

**ADENDA AL SEGUNDO CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD)
ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DE
MOQUEGUA**

Conste por el presente documento, la Primera Adenda al Convenio de Asignación que celebran:

- El **MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, en adelante **MIDIS**, a través de la Dirección General de Políticas y Estrategias, representado por su Directora General, la Sra. Flor de Esperanza Blanco Hauchecorne, designada con Resolución Ministerial N°135-2017-MIDIS, con domicilio legal en Av. Paseo de la República 3101, San Isidro.
- El **MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, en adelante **MEF**, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Directora General, la Sra. María Antonieta Alva Luperdi, designada con Resolución Ministerial N° 387-2017-EF/43, con domicilio legal en Jr. Junín N° 319, Lima.
- El **GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**, en adelante **GR de Moquegua**, representado por su Titular, el Sr. Jaime Alberto Rodríguez Villanueva, identificado con DNI N° 04415320, según credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, con domicilio legal en Carretera Moquegua – Toquepala Km 0.3.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 17 de noviembre de 2017, el **MIDIS**, el **MEF** y el **GR de Moquegua**, en adelante **LAS PARTES**, suscribieron el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que tiene por objeto establecer los compromisos de gestión, metas de cobertura y condiciones a lograr por el Gobierno Regional que lo suscribe, en el marco de las Prioridades de la Política Social y del Pacto Nacional para la Reducción de la Anemia y la Desnutrición Crónica Infantil; así como, los mecanismos para la asignación de los recursos del FED.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA

Incluir nuevos compromisos de gestión para el año 2018 y la modificación de las Cláusulas Segunda, Sexta y Séptima del CAD, e incorporación del numeral 4 – “Compromisos de Gestión del Periodo 2018”, en el Anexo 1.

CLAÚSULA TERCERA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CAD

LAS PARTES acuerdan modificar la Cláusula Segunda del CAD, incorporándose el párrafo final que se detalla a continuación:

“(…)”

En esa misma línea, **LAS PARTES** reconocen las acciones que se hayan venido realizando vinculadas a los compromisos de gestión que se deberán cumplir cada año, establecidas en el proceso de negociación correspondiente. En virtud a dichas acciones, **LAS PARTES** acuerdan que para el reporte y verificación del cumplimiento de los referidos compromisos, que conlleven a la aprobación de las transferencias respectivas, se tomarán en cuenta los periodos de verificación acordados previamente a la suscripción del CAD y/o Adendas respectivas, los cuales se precisan en Anexo 1.



CLÁUSULA CUARTA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SEXTA DEL CAD

LAS PARTES acuerdan modificar el primer párrafo del numeral 6.2 de la Cláusula Sexta del CAD, considerando el siguiente texto:

" El GR debe remitir al/ a la Presidente/a del Comité Directivo del FED, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión en las siguientes fechas:

- (...)
- Hasta 15 días calendario posteriores al cierre del mes de marzo de los años 2018, 2019 y 2020 (primer informe de compromisos de gestión del año correspondiente).
- Hasta 15 días calendario posteriores al cierre del mes de agosto de los años 2018, 2019 y 2020 (segundo informe de compromisos de gestión del año correspondiente).

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA SÉTIMA DEL CAD

LAS PARTES acuerdan modificar la Cláusula Séptima del CAD, incorporándose en el numeral 7.1. los párrafos que se detallan a continuación:

" 7.1. Monto máximo

(...)

A través de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se asignó al FED recursos por S/. 170 000 000,00.

El monto máximo total asignado para el GR de Moquegua, en el Año 2018 del presente CAD es de S/ 5,263,764 el cual será desembolsado proporcionalmente, de acuerdo al cumplimiento de los compromisos de gestión del periodo 2018 y las metas de coberturas y condiciones establecidas en el Anexo N° 1 del CAD."

CLÁUSULA SEXTA: INCORPORACIÓN DEL NUMERAL 4 AL ANEXO N° 1

LAS PARTES acuerdan incorporar el numeral 4 – "Compromisos de Gestión del Periodo 2018" al Anexo N° 1 del CAD, el cual forma parte de esta Adenda.

CLÁUSULA SÉTIMA: DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO

LAS PARTES declaran que quedarán subsistentes los demás términos y acuerdos obrantes en el CAD, que no hayan sido objeto de modificación en la presente adenda en tanto no se opongan a ella.



Estando **LAS PARTES** de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, la suscriben en tres ejemplares de igual valor y tenor, en Lima, a los 28 días del mes de marzo de 2018.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Prof. JAIME ALBERTO RODRIGUEZ VILLANUEVA
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público

MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS
FLOR BLANCO HAUCHECORNE
Directora General de Políticas y Estrategias
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



ANEXO N° 1: COMPROMISOS DE GESTIÓN, METAS DE COBERTURA Y CONDICIONES



4. Compromisos de Gestión del Periodo 2018



TABLA DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA SALUD

Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Periodo de referencia	Alcance medición
S1-01: A nivel departamental se dispone del Padrón Nominal Distrital con registro actualizado de niñas y niños menores de 12 meses de edad	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional impulsa el mejoramiento del registro de datos en el aplicativo del padrón nominal distrital, en coordinación con los gobiernos locales, entidades de salud, educación, entidades de sociales y otros involucrados en su generación, actualización y utilización.	<ul style="list-style-type: none"> - S1-01-11: Porcentaje de centros poblados (CCPP) que son capitales de los distritos del departamento, cuyo ratio entre el número de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo. - S1-01-12: Porcentaje de distritos cuyo ratio entre la cantidad de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo 	Base de datos del Padrón Nominal Distrital	<ul style="list-style-type: none"> - 31 de marzo de 2018 - 31 de agosto de 2018 	Departamento
S1-02: El Gobierno Regional programa, certifica y compromete el presupuesto para la distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos a las IPRESS para el 2018	El Gobierno Regional actualiza el plan de distribución de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para el 100% de IPRESS. Realiza la certificación presupuestal en el SIGA y SIAF al mes de marzo 2018 en un porcentaje del monto total estimado del plan y a agosto 2018 logra realizar el Compromiso Anual en el SIGA y SIAF de un porcentaje del monto total estimado del plan.	<ul style="list-style-type: none"> - S1-02-11: Plan de Distribución y registro en el Plan Anual de Contrataciones (a partir del aplicativo de CENARES). - S1-02-12: Porcentaje de presupuesto Certificado en SIGA y SIAF a Marzo 2018 (estado SIAF aprobado) - S1-02-13: Porcentaje de presupuesto anual Comprometido en SIGA y SIAF a 31 de agosto 2018 (estado SIAF aprobado). 	Módulo web del aplicativo del CENARES	- 31 de marzo de 2018	Departamento



Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Periodo de referencia	Alcance medición
S1-03: Disponibilidad de suplementos de hierro en gotas en las IPRESS del Departamento	Consiste en la movilización de recursos para asegurar la distribución, el almacenamiento, el transporte y la disponibilidad de los suplementos de hierro en gotas en las IPRESS del departamento.	- S1-03-11: Porcentaje de IPRESS, a nivel departamental, que disponen de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.	Base de datos ICJ (Informe de Consumo Integrado) del SISMED (Sistema Integrado de Suministro de Medicamentos e Insumos Médicos-Quirúrgicos), Base de datos del Padrón Nominal Distrital y Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS).	- 31 de marzo de 2018: periodos de febrero y marzo - 31 de agosto de 2018: periodos de abril, mayo, junio, julio y agosto	Departamento
S1-04: Disponibilidad de equipos, medicamentos e insumos críticos para la realización del CRED, dosaje de hemoglobina, vacunas, Atención prenatal y suplementación con hierro, en las IPRESS ubicadas en distritos de pobreza departamental	Consiste en la movilización de recursos para asegurar la distribución, el almacenamiento, el transporte y la disponibilidad de los equipos, insumos y medicamentos para la atención al niño y a la gestante en las IPRESS ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental.	- S1-04-11: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR y suplementación con hierro.	Base de datos SISMED, Base de datos SIGA y Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS).	- 31 de marzo de 2018: periodos de febrero y marzo - 31 de agosto de 2018: periodos de abril, mayo, junio, julio y agosto	Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental
S1-05: IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza	Consiste en la movilización y distribución del recurso humano en las IPRESS del primer nivel de atención ubicadas en los distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza	- S1-05-11: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o	Base de datos del Padrón Nominal Distrital, Base de datos del SIGA, Base de datos del	- 31 de marzo de 2018: i. Padrón Nominal: 28 de febrero	Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental



Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Período de referencia	Alcance medición
<p>pobreza departamental con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física consistente entre los productos priorizados de PAN y SMN</p>	<p>departamental, de manera tal que se garantice la permanencia y disponibilidad del personal asistencial de acuerdo al requerimiento de la población materno infantil.</p>	<p>técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.</p>	<p>HIS y Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS).</p>	<p>ii. HIS 1 y HIS A: periodos de enero, febrero y marzo SIGA: 31 de marzo iii. SIGA: 31 de marzo - 31 de agosto de 2018: i. Padrón Nominal: 28 de febrero ii. HIS 1 y HIS A: periodos de junio, julio y agosto iii. SIGA: 31 de agosto</p>	
<p>S1-06: IPRESS programan, disponen y realizan sesiones demostrativas de alimentos</p>	<p>Consiste en garantizar la programación, transporte y distribución de materiales para realizar sesiones demostrativas en las IPRESS a nivel departamental. Para ello se requiere programar y consistentemente la meta requerida entre los sub productos "3325104 Familias con niño(as) menores de 36 meses y gestantes reciben sesiones demostrativas en preparación de alimentos" en relación a los sub productos «Niños menores de 03 años con CRED» más «Atención a la gestante», de acuerdo a las definiciones operacionales de los Programas Presupuestales y asimismo realizar y registrar las sesiones demostrativas de preparación de alimentos.</p>	<p>- S1-06-11: Porcentaje de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel departamental, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.</p>	<p>Base de datos SIGA 2018 Módulo de bienes corrientes y de pecos del Módulo Logístico del SIGA 2018 SIASIS.</p>	<p>- 31 de marzo de 2018: i. SIGA: 31 de marzo 2018 ii. SIASIS: periodos de enero, febrero y marzo - 31 de agosto de 2018: i. SIGA: 31 de agosto ii. SIASIS: periodos junio, julio y agosto</p>	<p>Departamento</p>
<p>S1-07: IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2</p>	<p>Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa el mejoramiento de la disponibilidad de</p>	<p>- S1-07-11: Porcentaje de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental disponen de vacunas para</p>	<p>Base de datos SIGA 2018, Padrón nominal</p>	<p>- 31 de marzo de 2018: i. Padrón Nominal: 28 de febrero</p>	<p>Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2</p>



Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Período de referencia	Alcance medición
de pobreza departamental con disponibilidad de vacunas para menores de 12 meses	las vacunas en niños menores de 12 meses en las IPRESS, en coordinación con el Ministerio de Salud.	niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.	distrital y Base de datos del SISMED (IC) del nivel nacional (Stock).	ii. SISMED: 31 de marzo iii. SIGA: 31 de marzo - 31 de agosto de 2018: i. Padrón Nominal: 28 de febrero ii. SISMED: periodos de abril, mayo, junio, julio y agosto iii. SIGA: periodos de abril, mayo, junio, julio y agosto	de pobreza departamental
S1-08: IPRESS del departamento cuentan con disponibilidad de vacunas para recién nacidos	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa el mejoramiento de la disponibilidad de las vacunas en niños recién nacidos en las IPRESS, en coordinación con el Ministerio de Salud.	- S1-08-11: Porcentaje de IPRESS que cuentan con CNV del departamento tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos.	Base de datos del CNV Base de datos del SISMED (IC) del nivel nacional (Stock insumos).	- 31 de marzo de 2018: i. CNV: 28 de febrero ii. SISMED: 31 de marzo - 31 de agosto de 2018: i. CNV: periodos de marzo, abril, mayo, junio y julio ii. SISMED: periodos de abril, mayo, junio, julio y agosto	Departamento
S1-09: Niñas y niños con afiliación temprana y permanente al SIS	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional, impulsa la pronta y oportuna identificación de niñas/niños para la afiliación temprana y permanente.	- S1-09-11: Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.	Base de datos del SIS	- 31 de marzo de 2018: periodos de enero y febrero. - 31 de agosto de 2018: periodos de mayo, junio y julio.	Departamento





Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Período de referencia	Alcance medición
		- S1-09-12: Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.	Base de datos del SIS	- 31 de marzo de 2018 - 31 de agosto de 2018	Departamento

TABLA DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA AGUA

Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Periodo de referencia	Alcance medición
A1-01: Gestión de servicios de calidad y sostenibles en el ámbito rural	Para el logro de este compromiso el Gobierno Regional asegura los procesos de aplicación, procesamiento, sistematización y supervisión del proceso de actualización de la información del "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural" y verificación de la información del "Diagnóstico del Área Técnica Municipal", y su registro en los aplicativos informáticos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que permita verificar los indicadores del compromiso.	<ul style="list-style-type: none"> - A1-01-11: N° de distritos que cuentan con información actualizada del "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural". 	Base de datos del Aplicativo Informático "Sistema de Diagnóstico de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural", administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - 31 de marzo de 2018 - 30 de junio de 2018 	Departamento
		<ul style="list-style-type: none"> - A1-01-12: N° de distritos que cuentan con información verificada del "Diagnóstico del Área Técnica Municipal" 	Base de datos del Aplicativo Informático "Diagnóstico del Área Técnica Municipal", administrado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - 31 de marzo de 2018 - 30 de junio de 2018 	Departamento
		<ul style="list-style-type: none"> - A1-01-13: Gobierno Regional cuenta con Plan Regional de Saneamiento, aprobado y con metas para el cierre de brecha en el ámbito rural para el 2021. 	Resolución Regional de conformación del Comité Regional de Saneamiento, Equipo de Trabajo Técnico y Plan de Trabajo. Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el Plan Regional de Saneamiento.	<ul style="list-style-type: none"> - 30 de junio de 2018 	Departamento
A1-02: Programación y ejecución presupuestal en el PP0083	Para el logro de este compromiso, el Gobierno Regional, en 2018, ejecuta presupuesto en el PP 0083 y promueve que los gobiernos locales asignen y ejecuten presupuesto en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto	<ul style="list-style-type: none"> - A1-02-11: Porcentaje del PIM 2018 del Gobierno Regional, certificado en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083. 	Sistema Integrado de Administración Financiera (MPP-SIAF).	<ul style="list-style-type: none"> - 31 de marzo de 2018 	Departamento
		<ul style="list-style-type: none"> - A1-02-12: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que certifican al menos el 50% de su PIM 2018 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos). 		<ul style="list-style-type: none"> - 31 de marzo de 2018 	Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental



Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Periodo de referencia	Alcance medición
	2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).	- A1-02-13: Porcentaje del PIM 2018 del Gobierno Regional, comprometido en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083.		- 31 de agosto de 2018	Departamento
	Además, en la programación presupuestal multianual y formulación 2019; el Gobierno Regional considera recursos para el PP 0083, y promueve que los GL asignen recursos en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).	- A1-02-14: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que comprometen al menos el 50% de su PIM 2018 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).		- 31 de agosto de 2018	Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental
	Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).	- A1-02-15: Porcentaje de presupuesto asignado en la programación multianual y formulación 2019 en el PP 0083, respecto del monto máximo anual establecido en el CAD vigente.		- 31 de agosto de 2018	Departamento
A1-03: Disponibilidad de Equipos e Insumos para el Monitoreo de Parámetros de Campo en Zona Urbana y Rural – (PVCACH)	Para el logro de este compromiso, el Gobierno Regional promueve que las IPRESS de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental activas y registradas en RENIPRES, cuenten con disponibilidad de equipos e insumos críticos, según estándares definidos por el sector salud, para el monitoreo de parámetros de campo en zona urbana y rural, en el marco de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano.	- A1-02-16: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que asignan recursos en la programación multianual y formulación 2019, en el PP 0083, en la actividad: 5006049 - Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).		- 31 de agosto de 2018	Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental
		- A1-03-11: Número de IPRESS ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo.	Base de datos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA). Base de datos del Registro Nacional de IPRESS (RENIPRESS).	- 31 de marzo de 2018 - 31 de agosto de 2018	Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental



Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Período de referencia	Alcance medición
A1-04: Monitoreo de Parámetros de Campo de la Fuente de Agua en Centros Poblados con Sistemas de Agua	<p>El monitoreo de parámetros de campo comprende un conjunto de actividades periódicas y sistemáticas orientadas a la identificación y evaluación del riesgo de la calidad del agua para consumo humano de los sistemas de agua ubicados en el área urbano y rural; entre los cuales se encuentran aquellos parámetros referidos a temperatura, PH, cloro residual, conductividad y turbiedad, a fin de analizar la inocuidad del agua que se suministra a la población.</p>	<p>A1-04-11: N° de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistema de agua y tienen registro de monitoreo de parámetros de campo.</p>	<p>Base de datos del Aplicativo Informático "Vigilancia de la Calidad de Agua" administrado por DIGESA - MINSA</p>	<p>-31 de marzo de 2018 -31 de agosto de 2018</p>	<p>Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental</p>



TABLA DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA EDUCACIÓN

Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Periodo de referencia	A alcance medición
E1-01: Pago oportuno mensual de los servicios básicos (agua y/o energía eléctrica) de las IEI de ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental	Con este compromiso el Gobierno Regional busca generar las condiciones necesarias para la correcta prestación del servicio educativo en las instituciones educativas escolarizadas de inicial.	E1-01-I1: Porcentaje de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental cuentan con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda).	Numerador: SIGA Denominador: Base de datos proporcionada por el Ministerio de Educación	31 de marzo de 2018: - recibos de los meses de diciembre (2017), enero y febrero, pagados en enero, febrero y marzo. 31 de agosto de 2018: - recibos de los meses de marzo, abril, mayo, junio y julio, pagados en abril, mayo, junio, julio y agosto.	Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental



TABLA DE COMPROMISOS DE GESTIÓN – CATEGORÍA ARTICULACIÓN

Compromiso	Definición operacional	Indicadores	Fuente de verificación	Fecha de corte / Periodo de referencia	Alcance medición
<p>AT1-01: El Gobierno Regional lidera mecanismos de articulación orientados a que los sistemas de abastecimiento de agua de los centros poblados de distritos quintil 1 y 2 de pobreza departamental, provean agua para consumo humano con cloro residual libre dentro de los parámetros establecidos.</p>	<p>Con este compromiso, se promueve el liderazgo del Gobierno Regional en mecanismos de articulación orientados a que los sistemas de abastecimiento de agua de los centros poblados de distritos quintil 1 y 2 de pobreza departamental, provean agua para consumo humano con cloro residual libre dentro de los parámetros establecidos.</p>	<p>AT1-01-11: N° de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con al menos 01 sistema de abastecimiento de agua entre 0.5 y 1 mg/L de cloro residual libre en al menos tres puntos: 1 reservorio y 2 en redes de distribución o vivienda o pileta.</p>	<p>Aplicativo DIGESA y formato de monitoreo de la calidad de agua para consumo humano.</p>	<p>-31 de marzo de 2018; periodos de febrero y marzo. -31 de agosto de 2018; periodos de abril, mayo, junio, julio y agosto.</p>	<p>Distritos ubicados en los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental</p>

This block contains several official stamps and signatures:

- Regional Government of Moquegua:** Multiple stamps from the Regional Government of Moquegua, including the Regional Director's office, the Regional Attorney General's office, and the Regional Office of Management, Planning, and Control.
- MIDIS:** Stamps from the National Institute for the Defense of the Consumer (MIDIS), including the Regional Office and the General Office.
- MEF:** Stamps from the Ministry of Economy and Finance (MEF), including the General Directorate of Budgetary Control and the General Directorate of Budgetary Management.
- DIGESA:** A stamp from the National Directorate of Water Supply and Sewerage (DIGESA).
- Other:** A stamp from the Regional Office of Health (GERESA) and a stamp from the Regional Office of Construction and Sanitation (GERESA).

4.1. Ponderación para los indicadores del Tramo Compromisos de Gestión

La ponderación que le corresponde a cada una de las 4 categorías de compromisos de gestión¹ (Educación, Salud, Agua y Articulación Territorial), para el proceso de verificación, es el siguiente:

Tabla N° 13: Peso por categoría para el tramo Compromisos de Gestión

Categoría	Ponderación
Salud	56,9%
Agua	31,7%
Educación	5,1%
Articulación territorial	6,3%
TOTAL	100,0%

Esta ponderación se deriva de un análisis de la ubicación de los compromisos de gestión en la cadena de valor para contribuir con los resultados priorizados en el presente CAD, así como de un análisis de brechas. Para el caso del periodo 2018, la ponderación de los compromisos de gestión se presenta a continuación en la Tabla N° 14.

Tabla N° 14: Ponderación de los compromisos de gestión (periodo 2018)

Código	Indicador	Ponderación
S1-01	S1-01-I1: Porcentaje de centros poblados (CCPP) que son capitales de los distritos del departamento, cuyo ratio entre el número de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo.	5,0%
	S1-01-I2: Porcentaje de distritos cuyo ratio entre la cantidad de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo	3,8%
S1-02 (*)	A marzo 2018 S1-02-I1: Plan de Distribución y registro en el Plan Anual de Contrataciones (a partir del aplicativo de CENARES).	5,0%
	S1-02-I2: Porcentaje de presupuesto Certificado en SIGA y SIAF a Marzo 2018 (estado SIAF aprobado)	5,0%
	A Agosto 2018 S1-02-I3: Porcentaje de presupuesto anual Comprometido en SIGA y SIAF a 31 de agosto 2018 (estado SIAF aprobado).	N.A.
S1-03 (*) (**)	S1-03-I1: Porcentaje de IPRESS, a nivel departamental, que disponen de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.	3,8%
S1-04 (**)	S1-04-I1: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR y suplementación con hierro.	3,8%
S1-05	S1-05-I1: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.	5,1%

¹ El porcentaje que le corresponde a cada categoría en la Tabla 13 y 14, no aplica para la distribución de recursos entre sectores y sus unidades ejecutoras. Dicha distribución será determinada de acuerdo al numeral 4.5. del Manual de Operaciones del FED.



Código	Indicador	Ponderación
S1-06	S1-06-I1: Porcentaje de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel departamental, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.	3,8%
S1-07	S1-07-I1: Porcentaje de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.	6,3%
S1-08	S1-08-I1: Porcentaje de IPRESS que cuentan con CNV del departamento tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos.	5,1%
S1-09	S1-09-I1: Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.	5,1%
	S1-09-I2: Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.	5,1%
A1-01	A1-01-I1: N° de distritos que cuentan con información actualizada del "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural".	5,1%
	A1-01-I2: N° de distritos que cuentan con información verificada del "Diagnostico del Área Técnica Municipal"	5,1%
	A1-01-I3: Gobierno Regional cuenta con Plan Regional de Saneamiento, aprobado y con metas para el cierre de brecha en el ámbito rural para el 2021.	N.A.
A1-02	A1-02-I1: Porcentaje del PIM 2018 del Gobierno Regional, certificado en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083.	3,8%
	A1-02-I2: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que certifican al menos el 50% de su PIM 2018 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).	5,1%
	A1-02-I3: Porcentaje del PIM 2018 del Gobierno Regional, comprometido en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083.	N.A.
	A1-02-I4: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que comprometen al menos el 50% de su PIM 2018 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).	N.A.
	A1-02-I5: Porcentaje de presupuesto asignado en la programación multianual y formulación 2019 en el PP 0083, respecto del monto máximo anual establecido en el CAD vigente.	N.A.
	A1-02-I6: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que asignan recursos en la programación multianual y formulación 2019, en el PP 0083, en la actividad: 5006049 - Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químico).	N.A.
A1-03	A1-03-I1: Número de IPRESS ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo.	6,3%
A1-04	A1-04-I1: N° de centros poblados ubicados distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistema de agua y tienen registro de monitoreo de parámetros de campo.	6,3%
E1-01	E1-01-I1: Porcentaje de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, cuentan con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda).	5,1%
AT1-01	AT1-01-I1: N° de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con al menos 01 sistema de abastecimiento de agua tiene entre 0.5 y 1 mg/L de cloro residual libre en al menos tres puntos: 1 reservorio y 2 en redes de distribución o vivienda o pileta.	6,3%
TOTAL		100%

(*) Nota 1: En caso la entidad del nivel nacional competente (SIS, CENARES) no cumple con los requerimientos del Gobierno Regional, el MIDIS se eximirá de evaluar y transferir recursos a dicho compromiso de gestión.

(**) Nota 2: El Gobierno Regional deberá de cumplir por lo menos un mes en el primer periodo (febrero a marzo 2018).



F. BLANCO H.
Director General

16

Nota 3: La ponderación asignada a los compromisos S1-03, S1-04, S1-07, S1-08, se dividirá en partes iguales entre los periodos de evaluación. El nivel de cumplimiento de cada indicador se detalla en la ficha técnica.

N.A.: No aplica porque el indicador no se mide en primera verificación.

Cabe precisar que la ponderación propuesta aplica únicamente para la primera verificación, dado que en la segunda verificación, para recibir el saldo del tramo compromisos de gestión, es necesario cumplir con la totalidad de los compromisos de gestión pendientes en los plazos previstos en el CAD, de corresponder, de acuerdo al Artículo 13 del Reglamento FED.

4.2 Metas de los compromisos de gestión para el GR de Moquegua

Las metas de compromisos de gestión para el GR de Moquegua, se especifican en la Tabla N° 15.

Tabla N° 15: Metas de los compromisos de gestión acordados con el GR de Moquegua

Código	Indicador	Basal	Meta establecida
S1-01	S1-01-I1: Porcentaje de centros poblados (CCPP) que son capitales de los distritos del departamento, cuyo ratio entre el número de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo.	75%	75%
	S1-01-I2: Porcentaje de distritos cuyo ratio entre la cantidad de niñas y niños menores de 12 meses y el promedio de niñas y niños de 2 a 4 años de edad, del padrón nominal distrital, varía en 20% como máximo.	65%	70%
S1-02	S1-02-I1: Plan de Distribución y registro en el Plan Anual de Contrataciones (a partir del aplicativo de CENARES).	0	1
	S1-02-I2: Porcentaje de presupuesto Certificado en SIGA y SIAF a Marzo 2018 (estado SIAF aprobado)	0%	100%
	S1-02-I3: Porcentaje de presupuesto anual Comprometido en SIGA y SIAF a 31 de agosto 2018 (estado SIAF aprobado).	0%	100%
S1-03	S1-03-I1: Porcentaje de IPRESS, a nivel departamental, que disponen de hierro en gotas para suplementar a las niñas y niños de 4 y 5 meses de edad, según la meta física calculada.	95.1%	95.1%
S1-04	S1-04-I1: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que tienen 100% de registro patrimonial y disponibilidad de al menos 85% de equipos y 85% de medicamentos e insumos críticos, según estándares definidos por el Sector para la realización de CRED, dosaje de hemoglobina, vacunaciones, APNR y suplementación con hierro.	91.9%	91.9%
S1-05	S1-05-I1: Porcentaje de IPRESS activas y registradas en el RENIPRESS, ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que disponen de personal para la atención del niño (enfermera y/o técnico) y de la gestante (obstetra, técnico y/u otro profesional) según meta física válida.	91.2%	91.9%
S1-06	S1-06-I1: Porcentaje de IPRESS activas según el RENIPRESS, a nivel departamental, registra al menos tres sesiones demostrativas en preparación de alimentos, en el trimestre, en la base de datos del SIS.	94.8%	94.8%
S1-07	S1-07-I1: Porcentaje de IPRESS ubicadas en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza departamental disponen de vacunas para niños y niñas menores de 12 meses, según meta física.	5.4%	40%
S1-08	S1-08-I1: Porcentaje de IPRESS que cuentan con CNV del departamento tienen disponibilidad aceptable de vacunas para recién nacidos.	60%	80%



Código	Indicador	Basal	Meta establecida
S1-09	S1-09-I1: Porcentaje de niñas/niños nacidos de parto institucional, que tienen afiliación permanente dentro de los 30 días de vida.	37%	50%
	S1-09-I2: Porcentaje de niñas/niños menores de 1 año que tienen sólo afiliación permanente al SIS.	67%	75%
A1-01	A1-01-I1: N° de distritos que cuentan con información actualizada del "Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural".	0	2 Marzo 2018 10 Junio 2018
	A1-01-I2: N° de distritos que cuentan con información verificada del "Diagnostico del Área Técnica Municipal"	0	2 Marzo 2018 09 Junio 2018
	A1-01-I3: Gobierno Regional cuenta con Plan Regional de Saneamiento, aprobado y con metas para el cierre de brecha en el ámbito rural para el 2021.	0	1
A1-02	A1-02-I1: Porcentaje del PIM 2018 del Gobierno Regional, certificado en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083.	100%	100%
	A1-02-I2: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que certifican al menos el 50% de su PIM 2018 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).	0	2
	A1-02-I3: Porcentaje del PIM 2018 del Gobierno Regional, comprometido en la genérica 2.3 – Bienes y Servicios del PP 0083.	39.3%	55%
	A1-02-I4: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que comprometen al menos el 50% de su PIM 2018 asignado en el PP 0083 en la actividad: 5006049 – Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químicos).	0	2
	A1-02-I5: Porcentaje de presupuesto asignado en la programación multianual y formulación 2019 en el PP 0083, respecto del monto máximo anual establecido en el CAD vigente.	5.4%	6%
	A1-02-I6: N° de gobiernos locales de distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que asignan recursos en la programación multianual y formulación 2019, en el PP 0083, en la actividad: 5006049 - Mantenimiento de los Sistemas de Agua y Saneamiento Rural (en la específica de gasto 2.3.1.99.1.2 - Productos Químico).	0	3
A1-03	A1-03-I1: Número de IPRESS ubicadas en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental que cuentan con el 100% de equipos e insumos críticos, para el monitoreo de parámetros de campo.	5	15
A1-04	A1-04-I1: N° de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental, que cuentan con sistema de agua y tienen registro de monitoreo de parámetros de campo.	16	25
E1-01	E1-01-I1: Porcentaje de IIEE públicas escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental cuentan con recibos de servicios básicos pagados (agua y/o energía eléctrica, según corresponda).	18%	90%
AT1-01	AT1-01-I1: N° de centros poblados ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza departamental con al menos 01 sistema de abastecimiento de agua tiene entre 0.5 y 1 mg/L de cloro residual libre en al menos tres puntos: 1 reservorio y 2 en redes de distribución o vivienda o pileta.	23	23

